



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios que aplicará Luz Andes Ltda. a partir del 01 de noviembre de 2013, correspondientes a la fijación de tarifas de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía, asociados a la Distribución Eléctrica.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	01-11-2013			
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones				a) Cargo Fijo [\$/apoyo-año]	4.367,60		
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	483,50		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	483,50		
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.424,40		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.424,40		
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.424,40		
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.920,40		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.920,40		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.920,40		
E	Aumento de Capacidad de empalme	E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	33.371,90		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	33.371,90		
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	85.592,30		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	132.664,00		
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	106.838,70		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	106.838,70		
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	15.493,10		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15.445,70			
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	15.493,10		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15.445,70			
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	41.121,30		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	154.012,90			
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	41.121,30		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	154.012,90			
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	41.121,30		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	154.012,90			
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	53.398,30		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	319.482,60			
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	53.398,30		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	319.482,60			
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	53.398,30		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	319.482,60			
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	53.398,30		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	319.482,60			
				H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	319.482,60	
				H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14.981,40	
H	Conexión o desconexión del servicio o Corte y Reposición	H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	33.182,90			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	52.410,40			
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	71.596,90			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	10.880,30			
		I	Conexión o desconexión de empalme a la Red o Alumbrado Público	I.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	10.880,30	
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	28.038,70	
I.4	Trifásico B.T. Subterráneo			a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	33.701,00			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	40.162,60			
J	Conexión o desconexión de Suestaciones Particulares	J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	61.655,10			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	70.229,20			
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	1.090,20			
				K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	363,40	
L	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	138.077,50		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.505,70			
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	138.077,50		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.505,70			
						mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	500.941,80
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.181,10	
						mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	707.817,40
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.337,20	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	831.047,20		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.304,30			
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.061.146,00		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.601,60			
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.709.100,40		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	25.785,50			
				L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.791.263,90	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	16.474,50			
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.791.263,90		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	16.474,50			
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	169,60			
				b) Costo de envío [\$/atención] (2)	307,20			
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	6.530,00			
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.878,10			
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	10.109,40			
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10.318,30			
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	14.511,40			
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	33.277,60			
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	34.961,30			
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo				a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	169,60		
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	16.345,70			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	2.229,30			
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	37.265,60			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	2.562,20			
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	54.081,40			
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	6.097,00			
T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	72.246,50					
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	8.153,90					
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.729,40			
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.922,30			
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.970,40			
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	20.534,20			
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.803,90			
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	56.767,00			
X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.303,30					
		b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	65.205,50					
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.303,30			
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	77.490,80			

VALORES INCLUYEN 19% IVA

Notas:

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.